



ESPAÑA

(19) ES (21) (22)	(11) NUMERO 284193	(10) Y
	FECHA DE PRESENTACION 28-1-85	

MODELO DE UTILIDAD

1 JUN 1985

(30) PRIORIDADES	(32) FECHA	(33) PAIS
(31) NUMERO		

(47) FECHA DE PUBLICIDAD	(51) CLASIFICACION INTERNACIONAL
	A45F 4/02

(63) TITULO DE LA INVENCIÓN	
" BOLSA DE PLAYA "	

(71) SOLICITANTE (S)	
LIXMA IBERICA, S.A.	

DOMICILIO DEL SOLICITANTE	
28027 MADRID.- Arturo Soria, 75	

(72) INVENTOR (ES)	
DON JOSE GONZALEZ SANCHEZ	

(73) TITULAR (ES)	
LIXMA IBERICA, S.A.	

(74) REPRESENTANTE	
DON JOSE PONS TORRES	

El presente Modelo de Utilidad se refiere a una bolsa de playa, del tipo que comprenden dos paredes opuestas mayores, dos paredes opuestas menores y una pared de fondo, quedando abierta superiormente para el acceso al interior de la misma.

5

La bolsa de la invención está constituida de modo que permita una aplicación o uso múltiple, al poder servir como tal bolsa, para transportar diversos objetos, y además como esterilla o lámina protectora para tumbarse sobre ella.

10

Además la bolsa de la invención está concebida de modo que, cuando es utilizada como esterilla, proporcione al usuario un elemento de apoyo, a modo de respaldo.

Otra ventaja de la bolsa de la invención radica en el hecho de disponer de medios para proporcionar sombra a la cabeza del usuario.

15

Todas las posibilidades de uso y ventajas antes comentadas hacen que la bolsa de la invención constituya un artículo de gran utilidad, como utensilio de playa y/o campo.

20

De acuerdo con la invención, la bolsa comprende una armadura interna en forma de U invertida y una cubierta laminar de cierre.

25

La armadura está formada a partir de un perfil tubular y se dispone dentro de la bolsa adosada a una de las paredes mayores, de modo que las ramas laterales discurren adosadas a las paredes menores, siendo estas ramas laterales de longitud tal que sobresalgan parcialmente del fondo de la bolsa, a través de sendas aberturas practicadas en el mismo.

30

Por su parte, la cubierta está constituida por una tira o banda de material flexible y resistente, de anchura aproximadamente igual a la de la bolsa. Esta tira o banda va fijada superiormente a la bolsa de modo que caiga por un lado, sobre una

de las paredes menores, en una porción de longitud inferior a la altura de la bolsa, para definir una solapa de cierre, mientras que por el lado opuesto cae sobre la otra pared mayor en una porción de gran longitud, suficiente para que al disponer la bolsa apoyada sobre el suelo tal porción de la tira o banda sirva como esterilla para que una persona pueda tumbarse sobre ella.

La porción de la tira o banda que define la solapa de cierre está dotada de un elemento rigidizador que va relacionado con la armadura, pudiendo ocupar dos posiciones límites de enclavamiento, una abatida, en la cual la solapa de cierre queda adosada a la pared de la bolsa, y otra elevada, en la cual dicha solapa es aproximadamente perpendicular a la armadura, discurrendo, respecto a la pared adyacente de la bolsa, en forma de vñsera.

Preferentemente, la armadura en U será de altura mayor que la bolsa, quedando la cubierta de cierre fijada a la rama central de la U y sobresaliendo los extremos de las ramas laterales del fondo de la bolsa.

Además, las ramas laterales pueden estar constituidas por dos tramos enchufables, sobresaliendo ligeramente los tramos más internos del fondo de la bolsa.

El elemento de rigidización de la solapa de cierre puede consistir en una varilla resistente doblada en forma de U, cuya rama central se fija al borde transversal libre de la solapa, mientras que las ramas laterales se fijan a la armadura en U. Para ello estas ramas laterales se prolongan hacia dentro en sendos tramos alineados, que definen un eje de giro o articulación de la varilla y solapa respecto a la armadura y bolsa.

Seguidamente se hace una descripción más detallada de la bolsa de la invención, con referencia al dibujo adjunto, donde se representa una posible forma de ejecución, dada a título

de ejemplo no limitativo.

En los dibujos:

La figura 1 es una vista en perspectiva de la bolsa de la invención con la cubierta laminar de cierre recogida.

La figura 2 es una vista en perspectiva de la bolsa con la cubierta laminar extendida.

Como puede verse en los dibujos, la bolsa de la invención comprende dos paredes opuestas mayores, referenciadas con el número 1, dos paredes opuestas menores, referenciadas con el número 2, y una pared de fondo 3. Dentro de la bolsa va dispuesta una armadura 4, constituida por un perfil tubular, configurada en forma de U invertida, adosada a una de las paredes mayores y con las ramas laterales adosadas a las ramas menores. Estas ramas laterales atraviesan el fondo de la bolsa a través de aberturas 5 practicadas en el mismo, sobresaliendo en una porción 6 de pequeña longitud, que puede presentar una reducción de sección extrema 7 para recibir por enchufe un tramo tubular 8 recto. Los tramos 8 irán alojados dentro de la bolsa, tal y como se representa en la figura 1.

La bolsa incluye además una cubierta laminar de cierre, referenciada en general con el número 9, constituida por una tira o banda flexible y resistente, de anchura igual o ligeramente superior a la bolsa. Esta tira o banda va fijada a la parte superior de la bolsa de modo que caiga sobre una de las paredes mayores 1 en una porción 10 de longitud inferior a la altura de la bolsa, mientras que sobre la otra pared mayor 1 cae en una porción 11 de gran longitud, que se arrolla sobre dicha pared, sujetándose mediante tiras o presillas 12.

La porción 11 de la tira o banda laminar será de longitud suficiente para que al apoyar la bolsa sobre el suelo,

dicha porción sirva como esterilla protectora para que una persona pueda tumbarse sobre la misma.

La tira o banda 9 puede ir fijada sobre la rama central de la armadura 4 y disponer exteriormente de un asidero 13.

La porción 10 de la tira o banda dispone de un elemento rigidizador que está constituido por una varilla 14 doblada en forma de U, cuya rama central se fija al borde transversal libre de la citada porción 10, por ejemplo en un dobladillo 15 formado en dicho borde. Por su parte, las ramas laterales de esta varilla 14 se prolongan perpendicularmente hacia dentro en sendos tramos 15, alineados, que se introducen a través de orificios practicados en la armadura 4, para servir como eje de giro.

La armadura 4 puede disponer, a partir de los orificios en los que se introducen las porciones 15 de la varilla 14, muescas que permitan la fijación de dicha varilla en una posición abatida, representada en la figura 1, en la cual tanto la varilla 14 como la porción 10 quedan adosadas sobre la pared adyacente 1, y una posición elevada, representada en la figura 2, en la cual la varilla 14 y porción 10 son aproximadamente perpendiculares a la bolsa.

Con la constitución descrita, cuando la bolsa se utiliza como tal, la porción 11 se arrolla y fija mediante las tiras 12, abatiéndose la porción 10 hacia la pared 1, pudiendo transportarse la bolsa a través del asidero 13. Cuando se desea utilizar como esterilla, se dispone la bolsa sobre el suelo, anclándola mediante las porciones 6 de la armadura que sobresalen de la bolsa, o bien con sus prolongaciones 8, extendiéndose seguidamente la porción 11 en la forma mostrada en la figura 2 y elevando la porción 10 para que sirva de visera. El usuario puede

tenderse sobre la porción 11, utilizándola a modo de esterilla, sirviendo la bolsa de respaldo y la porción 10 elevada para proteger la cabeza del sol.

5

La fijación de la varilla 14 en las dos posiciones comentadas puede conseguirse por cualquier sistema diferente al descrito.

10

Descrita suficientemente la naturaleza del invento, así como la manera de realizarlo en la práctica, debe hacerse constar que las disposiciones anteriormente indicadas son susceptibles de modificaciones de detalle en cuanto no alteren su principio fundamental.



- REIVINDICACIONES -

1.- Bolsa de playa, que comprende dos paredes opuestas mayores, dos paredes opuestas menores, y una pared de fondo, caracterizada porque comprende una armadura interna en forma de U invertida, y una cubierta laminar de cierre; cuya armadura está preferentemente adosada a una de las paredes mayores, discurrendo las ramas laterales adosadas interiormente a las paredes menores, sobresaliendo parcialmente del fondo a través de sendas aberturas practicadas en el mismo; y cuya cubierta está constituida por una tira o banda de material flexible y resistente, de anchura aproximadamente igual o ligeramente mayor a la de la bolsa, a la cual se fija superiormente, cayendo por un lado, sobre una de las paredes mayores, en una magnitud inferior a la altura de la bolsa, para definir una solapa de cierre, mientras que por el lado opuesto cae sobre la otra pared mayor en una porción de gran longitud, para permitir su uso como esterilla sobre el suelo, estando la solapa de cierre citada dotada de un elemento rigidizador que va relacionado con la armadura para ocupar dos posiciones. límites de enclavamiento, una abatida, en la cual la solapa de cierre queda adosada a la pared de la bolsa, y otra elevada, en la cual dicha solapa es aproximadamente perpendicular a la armadura.

2.- Bolsa según la reivindicación 1, caracterizada porque la armadura en U es de altura mayor que la bolsa, estando la cubierta de cierre fijada a la rama central de dicha U.

3.- Bolsa según las reivindicaciones 1 y 2, caracterizada porque la armadura en U está constituida a partir de un perfil tubular.

4.- Bolsa según las reivindicaciones anteriores, caracterizada porque las ramas laterales de la armadura en U están constituidas, cada una, por dos tramos parcialmente enchufables

entre sí, sobresaliendo del fondo de la bolsa la porción extrema de los tramos adyacentes a la rama central de la armadura.

5 5.- Bolsa según las reivindicación 1, caracterizada porque la porción de mayor longitud de la cubierta de cierre se enrolla y fija sobre la pared adyacente mediante tiras y presillas de retención.

10 6.- Bolsa según la reivindicación 1, caracterizada porque el elemento de rigidización de la solapa de cierre consiste en una varilla resistente doblada en forma de U, cuya rama central se fija al borde transversal libre de dicha solapa y cuyas ramas laterales se prolongan perpendicularmente hacia dentro en sendos tramos alineados, que se introducen en orificios practicados en la armadura en U, para servir como ejes de articulación de la varilla y solapa de cierre.

15 7.- Bolsa de playa, tal y como queda sustancialmente descrito en la presente Memoria e ilustrado en los dibujos adjuntos.

Esta Memoria consta de 7 Hojas escritas a máquina por una sola cara.

20

Madrid, 28 Enero 1.985

~~JOSE PONS TORRES~~

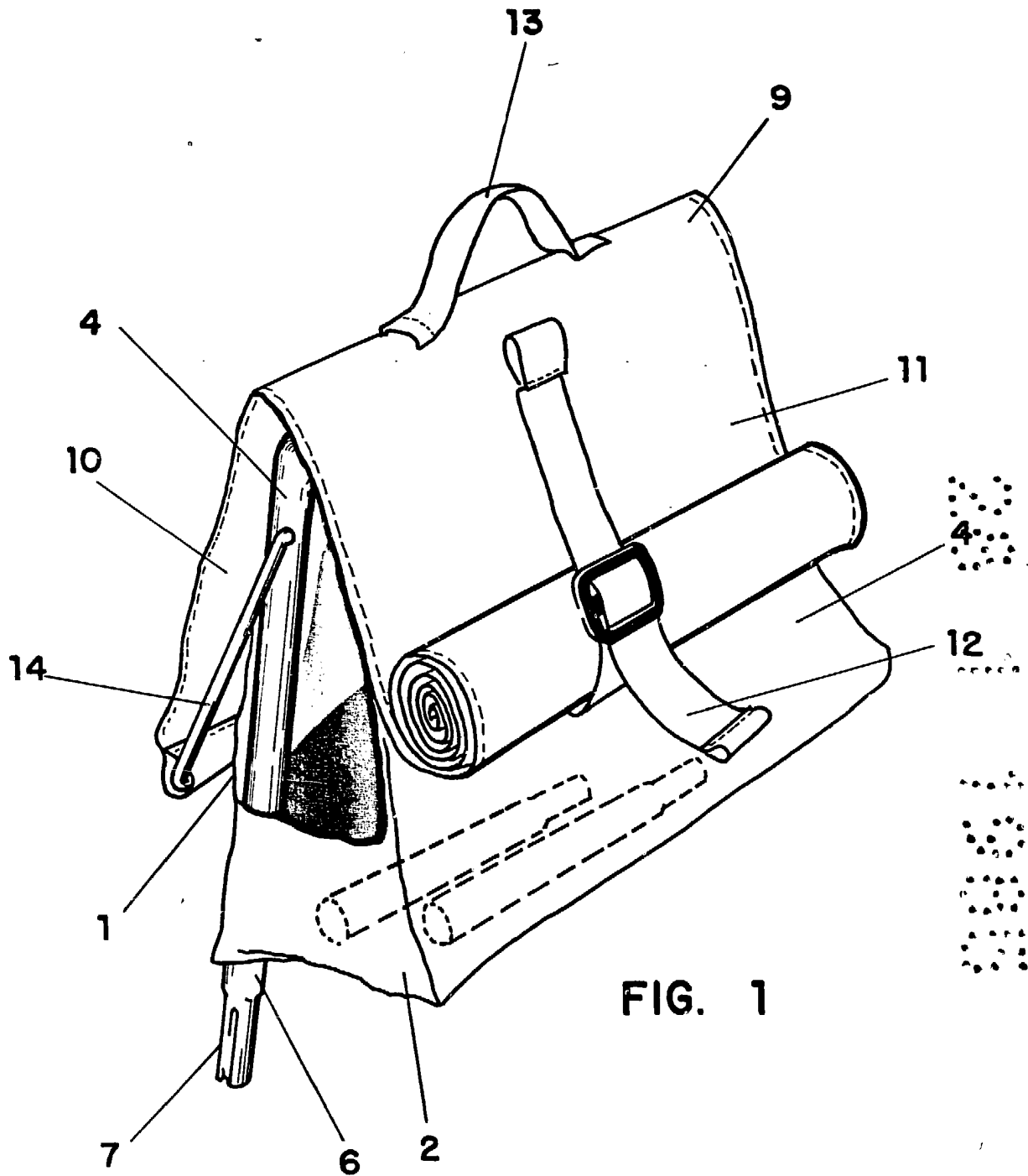
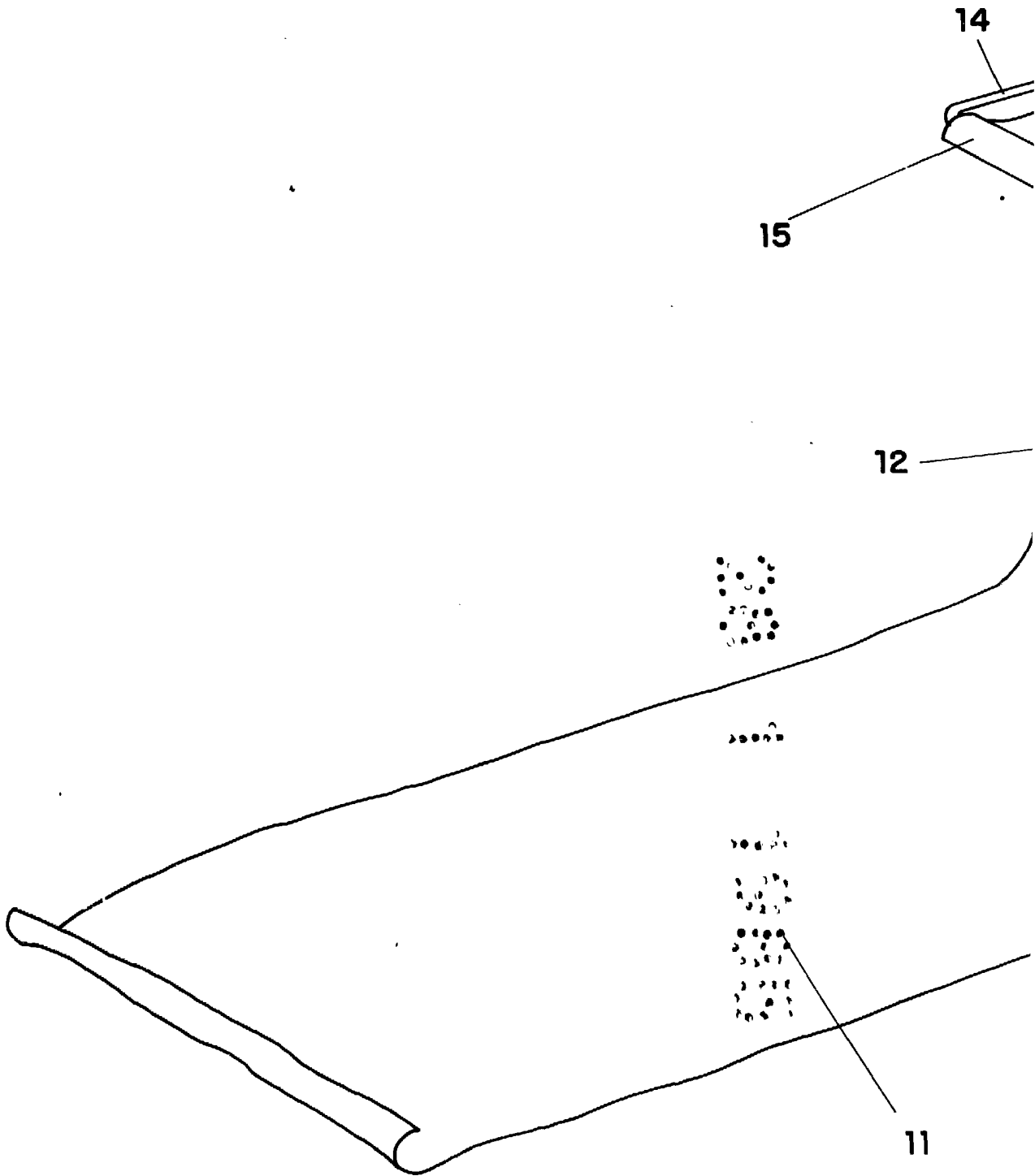
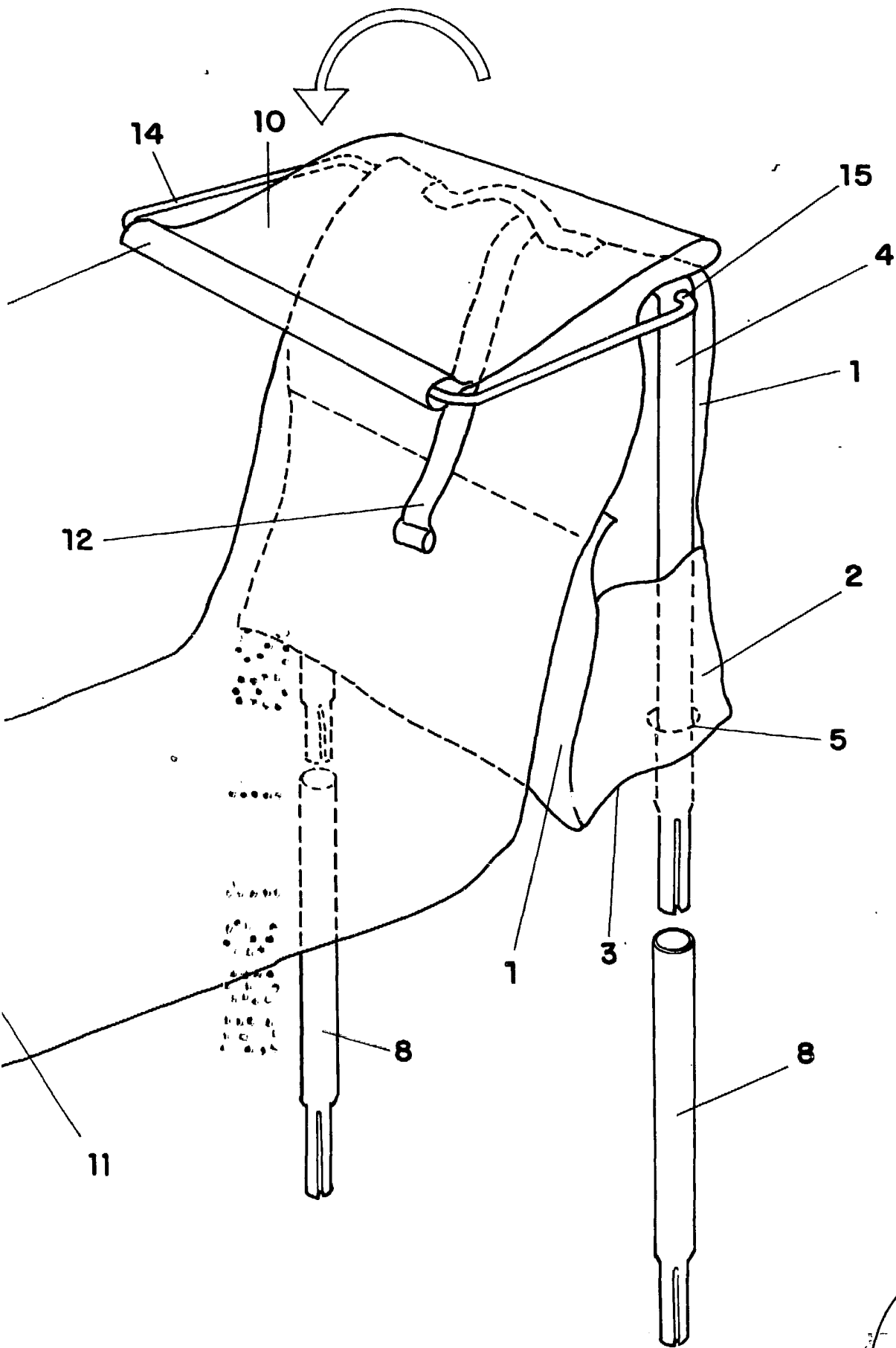


FIG. 1

28 FEB 1995
~~JOSE TORRES TORRES~~

ESCALA VARIABLE





Escalera Variable

ESCALA VARIABLE